

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2021-00888
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora comunicación radicada por la **Policía Metropolitana del Valle de Aburrá**, en la cual, indican que la señora **Maribel Cepeda Ariza** no aparece registrada en la base de datos como funcionaria de la institución.

Motivo por el cual, se requiere a la apoderada de la parte actora para que informe una nueva dirección de notificación de la demanda, esto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

## **NOTIFÍQUESE,**

## JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d8391953e3fb6f199d80556e5990fbd020ba3c246bf1f7c24152704f6ab72a**Documento generado en 15/02/2022 03:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica